



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Huaycán 22 de enero del 2024

VISTO

El Expediente N° 24-001100-001, que contiene el Oficio N° D000123-2024-DG-DIRIS LE recibido el día 18 de enero del 2024 sobre la solicitud de renovación de destaque para el período presupuestal 2024 de la servidora nombrado del Hospital de Huaycán MEGO JARA AMELIA de cargo presupuestal Enfermera Nivel 10 y,

CONSIDERANDO

Que el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la carrera Administrativa y de Remuneraciones del sector Público, Artículo 80°, establece las condiciones para conceder el desplazamiento temporal en la modalidad de destaque a los servidores y funcionarios en la Administración Pública para desempeñar funciones asignadas por la entidad de destino dentro de su campo de competencia funcional. El servidor continuará percibiendo sus remuneraciones en la entidad de origen

El destaque no será menor a treinta (30) días, ni excederá un período presupuestal, debiendo contar con el consentimiento previo del servidor;

Que mediante Nota Informativa N° D000125-2023-ESMZ-DIRIS LE, de fecha 09 de diciembre del 2023, documento que se encuentra considerado en el Expediente de la presente Resolución Administrativa la interesada MEGO JARA, Amelia solicita a la jefa inmediata, Directora de la Oficina de Intervenciones Sanitarias de la DIRIS LE, la renovación de destaque para el ejercicio presupuestal del 2024 destaque para poder ejercer sus servicios en el área de Estrategias sanitarias Mutagénicas y Zoonosis;

Que con Oficio N° D000123-2024-DG-DIRIS LE, de fecha 16 de enero del 2024 el Director General de la Dirección de Redes Integradas de salud Lima Este (DIRIS LE) hace conocer la renovación del desplazamiento en la modalidad de destaque para el ejercicio presupuestal 2024, aceptación de destaque de la servidora nombrada del Hospital de Huaycán MEGO JARA AMELIA de cargo Enfermera Nivel 10;

Que con el Informe Técnico N° 018-2024-ETPR-UAD-HH, de fecha 22 de enero del 2024, la Coordinadora del Equipo de Personal del Hospital de Huaycán, en la evaluación del Expediente de destaque hace conocer que para tal acción de personal se cuenta con todos los sustentos para conceder el destaque, como la aprobación del lugar de destino y que las actividades del servidor alcanzadas se encuentran enmarcadas dentro de las actividades a realizar en su Unidad de destino como servidora profesional Enfermera,

Que el literal e) del artículo 7 de la Ley 27669, Ley del Trabajo de la Enfermera/o establece que son funciones de la Enfermera/o conducir técnica y administrativamente los servicios de Enfermería en los diferentes niveles orgánicos del sistema de Salud ocupando los respectivos puestos estructurales;



Contando con el Vo.bo. de la Jefa de la Unidad de Administración del Hospital de Huaycán;

Que en uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial N° 001-2024/MINSA, que delega a los jefes de las Oficinas de Recursos Humano o los que hagan sus veces las facultades de formalizar este tipo de acciones de personal.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR EL DESTAQUE CON EFICACIA ANTICIPADA a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, a la servidora, **MEGO JARA, Amelia** servidora nombrada del Hospital de Huaycán de cargo presupuestal enfermera, nivel 10, para que preste sus servicios profesionales en la Dirección de Redes Integradas de salud Lima Este (DIRIS LE)

Artículo 2°.- La Oficina de Personal de destino bajo responsabilidad remitirá mensualmente al Equipo de Trabajo de Personal de origen, los informes sobre la asistencia, vacaciones, así como en forma semestral la evaluación y desempeño de conducta laboral de la citada servidora.

Artículo 3°.- DISPONER que el Equipo de Trabajo de Personal del Hospital de Huaycán efectúe la distribución y notificaciones pertinentes dentro de los plazos y términos establecidos por la Ley de procedimientos administrativos General N° 27444.

Artículo 4°.- Disponer que el Equipo de Trabajo de Comunicaciones e Imagen Institucional publiquen la presente Resolución en el portal Institucional del Hospital de Huaycán.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE HUAYCÁN
[Firma]
TEC. ADM. ELIANA ISABEL COTRINA ALIAGA
Coordinadora del E.T. de personal



Distribución:

- () DIRIS LE
- () UADM
- () Control de Asistencia.
- () P y Remuneraciones..
- () LEGAJO
- () Interesado
- () Archivo